

RESOLUCIÓN N° 98/2025 (NOVENTA Y OCHO BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE FIJA LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO PARA EL DÍA MARTES, 15 DE ABRIL DE 2025”-----

VISTA:

La necesidad de reprogramar la sesión ordinaria de la Junta Municipal, prevista para el día miércoles, 16 de abril del corriente, teniendo en cuenta las festividades de la Semana Santa; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, el Poder Ejecutivo, mediante el Decreto N° 3705, ha dispuesto asueto administrativo el día miércoles, 16 de abril del año en curso, para los funcionarios de la administración pública central y de los organismos y entidades descentralizadas, al cual se ha adherido la Municipal de San Lorenzo, motivo por el cual se deberá fijar una nueva fecha para la próxima sesión ordinaria de la Junta Municipal, pues coincide con el asueto decretado por el presidente de la República.-----

Que, el Reglamento Interno de la Junta Municipal, aprobado por Resolución N° 489/2021, establece en su artículo 73° que: *“a) Serán Sesiones Ordinarias las que se celebren en los días y horas preestablecidas en la Sesión de Instalación, y Extraordinarias las celebradas en fecha u horas distintas a las anteriores. En caso excepcional el día y hora de las Sesiones Ordinarias, podrán ser modificadas por mayoría de 2/3 de votos...”*.-----

Que, la plenaria resolvió por unanimidad fijar la siguiente sesión ordinaria de la Junta Municipal para el día martes, 15 de abril del año en curso, a las 10:00 horas.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) FIJAR la sesión ordinaria de la Junta Municipal de la ciudad de San Lorenzo para el día martes, 15 de abril de 2025, a las 10:00 horas.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----



LIC. ABC. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal